

RESUMEN ASPECTOS IMPORTANTES CONVOCATORIA 2026

Este es un resumen de los aspectos más importantes de la convocatoria, puedes encontrar la convocatoria de movilidad 2026 publicada en www.camaracordoba.com donde se detalla toda la información.

El número de ayudas y el presupuesto de la Cámara de Comercio de Córdoba para esta convocatoria es el siguiente: El número de ayudas y el presupuesto de la Cámara de Comercio de Córdoba para esta convocatoria es el siguiente:

Número de ayudas a conceder	35
Presupuesto total	105.000 €

Desglose:

Residentes en Córdoba o Provincia	22
Resto de Provincias	13
Total de ayudas	35

Las ayudas económicas dependen del país de destino y se establecerán según el grupo al que pertenezca el país de acogida. Se han establecido los siguientes grupos en función del coste de vida de los mismos:

Grupos		Países
Grupo 1	Países con coste de vida más alto. ¹	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo y Suecia.
Grupo 2	Países con coste de vida medio.	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
Grupo 3	Países con coste de vida más bajo.	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía.

¹ Las movilizaciones que se deseen realizar a Reino Unido y a países que han firmado el acuerdo de Schengen pero que no forman parte de la Unión Europea (Suiza, Islandia y Noruega) tendrán que informarse previamente a la Unidad de Gestión del Programa para que sean aprobadas por el Comité de Seguimiento del Programa Estatal de Empleo Juvenil 2021-2027.

Grupos	Cuantía total Estancias de 3 meses	Cuantía mes / joven participante
Grupo 1	3.000,00 €	1.000,00 €
Grupo 2	2.500,00 €	833,33 €
Grupo 3	2.000,00 €	666,66 €

1. ¹ Reino Unido podrá seguir siendo país de acogida, siempre y cuando los jóvenes que decidan realizar movilidades con este destino cumplan con el marco legal vigente en ese momento. Las movilidades que se deseen realizar a Reino Unido y a países que han firmado el acuerdo de Schengen pero que no forman parte de la Unión Europea (Suiza, Islandia y Noruega) tendrán que informarse previamente a la Unidad de Gestión del Programa para que sean aprobadas por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

2. Requisitos para participar:

- a) Tener una empresa ya seleccionada dispuesta a participar en el programa (modo practicas o contrato)
- b) Ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Tener 18 o más años y menos de 30 años, conforme a la normativa vigente en la materia.
- c) Estar en posesión de una titulación oficial, universitaria o de formación profesional de grado medio o superior, o de cualquier otra titulación oficial que el joven solicitante posea
- d) No haber participado en ningún otro Programa o Plan de Movilidad, financiado por el FSE o la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.
- e) Tener un conocimiento de la lengua inglesa o idioma de trabajo en el extranjero igual o superior a un nivel B1 conforme al **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR por sus siglas en inglés)**.*[se podrá realizar una prueba de nivel escrita y oral del idioma]*.

Excepcionalmente se podrán admitir solicitudes de jóvenes con un nivel de idioma

inferior siempre y cuando, el joven aporte una carta firmada por responsable de empresa de la acogida, en la que se manifieste que el nivel de idioma del joven es suficiente

3. Documentación necesaria para solicitar la beca.

- Anexo I

- Fotocopia DNI

- **Carta de motivación** (formato libre). Máximo dos folios en castellano y en inglés o en el idioma de trabajo de país de destino.

- **Resolución** de notificación de **beneficiario/a en el Sistema de Nacional de Garantía Juvenil**.

- **Carta firmada por el responsable de la empresa de acogida** en la que se especifique que el solicitante ha sido seleccionado para realizar una estancia en su compañía.

- **Currículum Vitae Europass**(máximo dos folios) en castellano y en inglés o en el idioma de trabajo de país de destino [<http://europass.cedefop.europa.eu/es/europass-support-centre/curriculum-vitae/how-complete-europass-cv>] y el **Certificado que acredite la competencia lingüística que se encuentra incluido en el Currículum Vitae Europass o documento acreditativo sobre el nivel de conocimiento lingüístico**

- **Acreditación de la titulación** oficial universitaria, de formación profesional de grado medio o superior o de cualquier otra titulación oficial que el joven solicitante posea. *Con carácter adicional, la Cámara de Comercio valorará el poseer titulación acorde con la práctica demandada.*

- **Certificado Nivel de Idioma**

- **Certificado de empadronamiento** (solamente para las plazas ofertas de candidatos de Córdoba y provincia)

4. Forma de presentación de la solicitud

- Físicamente en el registro de la Cámara de Comercio.
- Mediante correo postal certificado
- Mediante correo electrónico dirigido al Registro de Entrada de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Córdoba info@camaracordoba.com

La documentación exigida para tener validez en el Registro de Entrada de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Córdoba a través de esta vía de correo electrónico debe de ser todos los documentos descritos en el artículo 9 de la convocatoria.

5. Novedad

Solamente se podrá hacer una única solicitud de participación en el Plan de Movilidad a las convocatorias de las Cámaras territoriales.

Realizar más de una solicitud al mismo tiempo en varias Cámaras territoriales será motivo de denegación de la ayuda.

6. Forma de Pago

Ver convocatoria publicada en www.camaracordoba.com

7. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 26 de enero de 2026 a las 09.00 horas y concluirá el 31 de diciembre de 2026, hasta las 23:59 horas (hora peninsular).